REF:

Modifica Norma de Carácter General N°152, que imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo.

NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°525

3 de diciembre de 2024

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Esta Comisión, en uso de las facultades que le confieren el número 1 del artículo 5, el numeral 3 del artículo 20, y el número 1 del artículo 21, todos del Decreto Ley N°3.538, los artículos 21 y 23 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 de 1931, y lo acordado por el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero en Sesión Ordinaria Nº420 del 28 de noviembre de 2024, ha resuelto modificar la Norma de Carácter General Nº152, que imparte normas sobre activos representativos de reservas técnicas y patrimonio de riesgo, en los siguientes términos:

- Reemplácese en la letra k) del número 9.1 el guarismo "10%" por "15%". 1.
- 2. Reemplácese la letra g) del numeral 9.2 la expresión "a) e i)" por "b) y j)".
- Reemplácese en el literal iv) de la letra h) del numeral 9.2 la expresión "a) e i)" 3. por "b y j)".
- 4. Reemplácese en la letra b) del numeral 9.3 la letra "a)" por "b)".

La presente norma rige a contar de esta fecha.

SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI PRESIDENTA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO